

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS.

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas
Media ídem . . . . .	65 —
Cuarto ídem . . . . .	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. ☞ ☞

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros . . . . .	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

# EL PERIÓDICO INFANTIL

Raro es ya el Colegio moderno donde no hay una o más revistas de... cosas para chicos. Parece que han de ser sencillísimas—los niños se divierten con muy poco—; pero... ¡resulta tan difícil hallar ese poco!... Porque ha de tener: *gracia*, para que no se aburran los pequeñuelos; *fondo instructivo*, para que aprendan agradablemente; *buena presentación*, para que los atraiga; *colaboración infantil*, para que se interesen ejercitando la actividad personal; *economía*, para que esté al alcance del presupuesto escolar o del obsequio familiar.

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.  
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28. -- MADRID

ha reunido todas esas cualidades y muchas más en un semanario, donde Colorín y su pandilla *Tín y Tón* divierte con las fechorías de que hacen víctima al pobre sobre quien apuntan; *Currinche y Don Turulato* cuentan cómo pasan el rato; la cotorra *Laura y Morranguis*, el gato travieso, andan a caza de indiscreciones o de pitanza; *Anita Buen Corazón* o el sabio *Baho y Chorrón* dan lecciones morales e instructivas; *Pirula* enseña Labores o Economía doméstica—incluso platos exquisitos—; el *Dibujante loco* y otros pasatiempistas invitan a cultivar aptitudes artísticas y adivinatorias o policiacas; teniendo, además, cuentos y novelas de aventuras, etc., etc. Que ¿quién es el Jefe de toda esa comparsa?

## ¡¡¡ PINOCHO !!!

el gran **Pinocho**, el muñeco de madera que nació entre las virutas de un taller de carpintería, que por no ir a la Escuela huyó en busca de un país donde todos los días fuesen domingos o jueves por la tarde, que, arrepentido y estudioso, es el héroe de extraordinarias empresas, tan pronto emperador como inventor o domador o cazador de cabelleras o futbolista o detective o bruja o pelícano o boxeador o domador de leones o protector de princesas, siempre noble, siempre generoso, hasta en sus luchas contra Chapete, siempre elegante, lo mismo en la China que en el Polo Norte o en la Luna o en el fondo del mar o en Babia o en el país de los hombres gordos o en el de los flacos, etc., etc., etc., hasta el infinito.

**¡Padres y Maestros!** Si quieren ver a sus niños disfrutar, procúrenles la suscripción a **Pinocho** (13 pesetas por año).

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"  
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

# DE ACTUALIDAD

## LA PROVISIÓN DE ESCUELAS Y EL CENSO DE POBLACIÓN

*Recibimos todos los días quejas por el censo que se asigna a muchas de las vacantes anunciadas para su provisión. Las últimas se refieren al anuncio de unas plazas en la nueva Escuela graduada de Getafe. Tiene el censo de esa población más de 5.000 habitantes en 1920. Ha crecido después bastante, pero el de 1920 es el censo oficial y a él debemos atenernos. Sin embargo, esas plazas aparecen anunciadas con 4.422 habitantes. Debe haber en esto un error. Pero este error, al parecer insignificante, tiene transcendencia. Es casi seguro que a esas plazas acudirán, como aspirantes, Maestros de reingreso, ya por excedencia, ya por separación temporal, etc., etc. La experiencia nos dice que las vacantes del cerco de Madrid son para ellos, para los reingresantes, para los del turno primero. Ahora bien; con el turno primero, si el censo de la plaza es 4.422, podrán aspirar a ella los excedentes de plazas comprendidos entre los 1.001 habitantes y 5.000; pero si se fija el censo auténtico de más de 5.000 habitantes, sólo podrán acudir a ellas los que antes hayan dejado, por excedencia u otro medio, plazas comprendidas entre 5.001 a 10.000 habitantes. Se ve, pues, que esas cifras tienen una transcendencia efectiva considerable: tanto, que contribuye a eliminar a unos u otros aspirantes. Si no hubiese ese turno primero, ni esas limitaciones del censo, desaparecerían esos efectos. Si el turno primero se regulara por las mismas condiciones de preferencia que el cuarto, este problema del censo perdería toda su gravedad. No es este el único caso de que tenemos quejas y denuncias, pero es el más reciente. De otros hablaremos en su día. Pedimos a las autoridades que, mientras no se reforme todo esto y el censo no influya en la provisión, se haga observar la legalidad en los anuncios. Y se atiendan con diligencia las reclamaciones fundadas que se formulen.*

**Provisión de Escuelas.**—Tenemos la esperanza de que, en lo que resta del mes de mayo, se hará la confirmación de nombramientos correspondientes a los meses de agosto y septiembre del año pasado. Lo celebraremos y lo aplaudiremos. Y pedimos que, sin más tardanza también, se hagan los nombramientos por el sexto turno para las interinas a quienes corresponda. Llevan esperando muchos años, y algunas pasan mil penalidades.

Tendrían que resignarse con razón si no hubiese vacantes; pero, habiéndolas, no hay disculpa a la tardanza.

De los daños que están causando con el retraso da idea lo siguiente, que nos dice un distinguido y compasivo Maestro de Barcelona:

«Hay en esta de Barcelona un venerable Maestro que tiene solicitado el reingreso hace ya cerca de un año. Durante ese tiempo ha gastado para el sustento de su familia todos los ahorros que había hecho en su

larga vida: ha hecho de peón de albañil, de vendedor de periódicos, y actualmente está implorando la caridad pública. Una Maestra, que también tiene pedido el reingreso hace muchos meses, con categoría de 3.500 pesetas, ha tenido que abandonar la familia y colocarse de sirvienta en la escalera de mi casa, dando lugar a una serie de comentarios entre los vecinos que hacen partir el alma, ¡ya no se puede llegar a más!»

No queremos copiar algunos comentarios que siguen en la carta, ni tampoco queremos hacerlos nosotros. Baste el simple relato de esas calamidades.

Antes de ahora, y por dos o tres veces, hemos hablado de un Maestro que, por presiones políticas, fué separado del cargo por cinco meses, con familia, que está sustentando gracias a los ingresos de una suscripción pública, etc., etc. Este Maestro que solicitó el reingreso debiera estar colocado hace ya tiempo. Todavía espera la resolución. ¿Qué dirán en los pueblos de la Administración Central ante estos casos? Pedimos, una vez

más, que todo esto termine, y tenemos esperanzas de que así se haga. ¡Sería muy doloroso que pasaran las semanas y todo siguiera igual.

**Ateneo de Madrid.**—El día 13 de mayo dió su anunciada conferencia el señor D. Fernando Sáinz, sobre el tema «La Escuela primaria y sus posibilidades».

Fué presentado por el presidente de la Sección de Pedagogía del Ateneo, Sr. Cosío, que dedicó breves y elocuentes frases a enaltecer la obra social de la Escuela nacional y la competencia del conferenciante.

Divide el Sr. Sáinz su conferencia en cuatro puntos: Las condiciones en que trabaja el Maestro de Escuela; los elementos que perturban su situación; lo que en España son las instituciones complementarias de la Escuela, y la pugna entre la Escuela nacional y la privada.

En ninguno de estos puntos ha de hablar de lo bueno que ya tenemos, de lo ya conquistado, porque cree más práctico y estimulante hablar de lo que aún no tenemos. Con datos y consideraciones de valor incontrovertibles, explica el Sr. Sáinz los graves obstáculos que dificultan el éxito de la labor del Maestro mismo, de su defectuosa formación, de los procedimientos descabellados de seleccionar el magisterio, del número y clase de alumnos, de la situación de la Escuela y de los elementos de trabajo, de la intervención perturbadora de las familias y de los Patronatos y Asociaciones que surgen sin más propósito en el fondo que la catequesis y la intransigencia religiosa.

En España se concede libertad al Maestro para redactar el programa escolar, hacer el horario y organizar su Escuela. Naturalmente, exclama, se le ha de dejar en libertad; como que siendo el 90 por 100 de nuestras Escuelas unitarias con ochenta alumnos de edad y cultura distintas, un solo local y un solo Maestro, no habría Ministerio ni Inspector capaz de hacer el milagro de organización que todo eso supone.

Nuestro Parlamento será tal vez el único del mundo donde todavía no se han discutido, no ya ideales educativos, sino ni un plan de enseñanza. Se votan créditos atropellada y ligeramente, sin saber realmente para qué. Se crean Escuelas como una exigencia de los tiempos, pero no se ha mirado al pueblo en sus ansias de cultura.

Explica cómo surgió en Francia la Escuela pública gratuita, obligatoria y laica; la tradición de la Escuela en Alemania, el carácter

peculiarísimo de la Escuela pública en Inglaterra, la creación de la actual Escuela en Rusia y Austria... pero, ¿y el carácter de la Escuela española, cuál es? Nuestra Escuela primaria no tiene historia, y como se crea desde el Ministerio, friamente, burocráticamente, no tiene alma. Afortunadamente, ese calificativo de *nacional*, que se da a nuestra Escuela desde 1911, no tiene ninguna significación, porque sería una desdicha que representara el propósito de cultivar ideales nacionalistas en estos tiempos de reacción hacia lo humano y universal.

Nuestro Ministerio de Instrucción, excepción hecha de la labor de algún Jefe distinguido, ha sido una calamidad. La mayoría de los Ministros fueron el prototipo de la ignorancia en su ramo, y se limitaron a legislar, sin preocuparse de que la ley viniera a sancionar aspiraciones ni estados de conciencia. La incompetencia en los Ministros y el fetichismo de la legislación, han sido dos de los mayores males de nuestra Escuela. Analiza la gestión de las Juntas provinciales y locales de Primera enseñanza y explica por qué ha de ser forzosamente funesta e infecunda.

Se detiene en el estudio de la Inspección de Escuelas para lamentarse de que los trabajos de oficina requieran el tiempo que el Inspector habría de consagrar al estudio, si ha de ser el elemento vivo de perfeccionamiento que se coloca junto al Maestro.

Pero lo más sensible es que el Inspector carezca de libertad. Sobre todo desde que se dijo que era un agente que desempeñaba funciones delegadas del Gobierno, se anuló su gestión técnica y se exaltó la más antipática: la policíaca. Además, la desaparición de su inamovilidad llevó la zozobra a su espíritu, sobre todo al espíritu de aquellos Inspectores que entienden que son funcionarios del Estado y no agentes del Gobierno. Mas cuando la Inspección llegó al máximo de desprestigio y sufrió las mayores humillaciones, sometida al control de los delegados gubernativos, fué en los años de la Dictadura. A este respecto, el conferenciante cuenta algunos casos, que impresionaron hondamente a los oyentes, demostrativos de la saña con que se persiguió a los dignos, y del favor escandaloso con que se premió a los adictos. El conferenciante fué muy aplaudido.

**Los Padres de Familia.**—Bajo la presidencia del Cardenal primado, se ha celebrado estos días una interesante Asamblea

de Asociaciones de Padres de Familia, donde se ha tratado también, como no podía menos, de los Maestros en sus distintos grados.

Los padres de familia deben colaborar con los Maestros si se ha de mejorar la cultura en España.

Los padres de familia, se ha dicho en la Asamblea, «colaborarán con los Maestros nacionales y Profesores privados para lograr la plena eficiencia y mejora de las condiciones de la enseñanza y educación de sus hijos».

Entre estas mejoras figura también la de «los locales dedicados a la enseñanza primaria y la efectividad de la colaboración médica en los mismos con dotación de material moderno y abundante».

Si los padres de familia de España tomaran a pechos estas «mejoras», es indudable que la instrucción pública y la higiene escolar darían un gran paso entre nosotros.

Los asambleístas tienen bien estudiados sus temas. Para realizar las anteriores conclusiones hay esta otra. «Los padres de familia solicitan para todo esto el necesario aumento en el Presupuesto de Instrucción pública, convencidos de que no hay gastos más reproductivos ni que más contribuyan a la prosperidad, a elevar su cultura y educación.

Aunque parezca increíble, esto que es tan evidente, no lo han entendido muchas generaciones de españoles; y aun ahora, los gobernantes de España, todos en conjunto, no acaban de entenderlo. Decidlo a gritos, padres de familia, en todas partes. ¡Ah, si los que gobiernan a España os oyeran!

Los Maestros. Claro está que es necesario mantener en el Magisterio la interior satisfacción de sus miembros y proporcionarles un bienestar económico que les facilite su desarrollo cultural y perfeccionamiento pedagógico», para lo cual reclaman los padres de familia que se cumplan las conclusiones formuladas en la Asamblea del Magisterio. Los Maestros lo agradecerán y los tomarán como colaboradores en la obra magna de la educación de la niñez.

Después de esto se ha pasado a tratar de la Segunda enseñanza.

Pocas veces se ha hablado de los Maestros con más cariño en Asambleas ajenas al Magisterio primario, y ello es mucho de agradecer.

**Los Maestros en la Argentina.**— La situación de los Maestros en la República Argentina no tiene nada de agradable.

Reproducimos algunas líneas tomadas de *La Obra*, revista de educación de Buenos Aires:

«He aquí que en varias provincias argentinas a los Maestros se les adeuda tres, cuatro, hasta ocho meses de sus sueldos. Vano es el clamor del Magisterio argentino, como vanas son las amenazas de medidas extremas a adoptar a las solicitudes lastimeras dirigidas por los Maestros a sus autoridades superiores. La deuda que éstas mantienen no se salda; el personal de las Escuelas no cobra sus haberes devengados. ¿Podrán pretender dichas autoridades que aprecian, que estiman a los Maestros, de cuya hambre son culpables?»

Y añade en el mismo artículo:

«En otras provincias, la Rioja y Mendoza ahora, como antes lo fué en San Luis y alguna más, los Consejos de Educación declaran cesantes a los docentes que no son afectos al partido político oficial o que pertenecen a familias en las que hay ciudadanos opositores. ¿Pretenderán también esas autoridades poseer estimación por el Magisterio, al que así maltratan con sobrada arbitrariedad?»

**Grandioso acto infantil en Madrid.**— Uno de los actos más solemnes de la Asamblea Nacional del Apostolado de la Oración, que se celebrará en Madrid del 24 al 29 del actual, será la comunión de niños que tendrá lugar el domingo 25, a las ocho de la mañana, en el paseo de coches del Retiro. Hasta la fecha, de los distintos Colegios particulares y de las Asociaciones católicas de Madrid, hay anunciada la asistencia de millares de niñas y niños.

Es de esperar que los Directores de Escuelas nacionales y municipales de Madrid cooperen a esta grandiosa y conmovedora manifestación infantil.

Para ello deben avisarlo cuanto antes a la Secretaría general de la Asamblea, Flor Baja, 3.

**Diez cosas excelentes.** — Pueden servir de ejercicio para escritura al dictado, y aprovecharse para dar una lección de educación moral, las que a continuación transcribimos para que los niños las aprendan y practiquen:

Hay diez cosas excelentes, a saber:

- 1.ª Hacer el bien que se pueda a todos los demás.
- 2.ª No hablar mal de nadie.
- 3.ª Reflexionar antes de tomar cualquier resolución.

- 4.ª Callar cuando uno se siente irritado.
- 5.ª No rehusar hacer un favor cuando buenamente se pueda.
- 6.ª Socorrer a los desgraciados.
- 7.ª Confesar ingenuamente los propios errores cuando se conocen.
- 8.ª Tener paciencia con todos.
- 9.ª Evitar o huir de las disputas.
- 10.ª No creer fácilmente lo que cuentan los murmuradores.

Estas diez cosas o consejos se llaman con razón excelentes, porque nadie jamás se tuvo que arrepentir de haberlos seguido.

**Homenaje a D. Saturio Encabo.**—Se ha celebrado en Muriel Viejo un cariñoso homenaje en honor de D. Saturio Encabo, con motivo de imponerle la Medalla del Trabajo.

Después de asistir a una solemne misa, el Maestro y las autoridades se trasladaron a

la Casa Consistorial, donde se pronunciaron elocuentes discursos en honor del Maestro que durante cincuenta años ha estado al frente de aquella Escuela. Después se sirvió una abundante comida.

En fin, se representó una preciosa comedia por los niños y se cantaron varias coplas apropiadas al acto, que fueron muy aplaudidas.

**Justísima recompensa.**—El Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra (Toledo), en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, ha tomado el acuerdo de conceder por unanimidad y con el beneplácito del vecindario en general un voto de gracias a la cultísima Maestra doña Corina Rodríguez Moratínos, como justa recompensa a la labor cultural desarrollada en pro de la infancia con éxitos singularísimos.

Este acuerdo honra tanto a la Maestra como al Ayuntamiento que lo ha tomado.

## VOLVIENDO A LA NORMALIDAD

En el *Boletín Oficial*, de Coruña, hallamos la siguiente circular, que es interesante:

«Desaparecidas las circunstancias que motivaron en los pasados años la adopción de diversas medidas relacionadas con los servicios de instrucción primaria, he resuelto, de conformidad con reiteradas propuestas del Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de esta provincia, lo siguiente:

1.º Quedan derogadas las circunstancias de este Gobierno civil que exigían de las Presidencias y Secretarías de las Juntas locales de Primera enseñanza el envío de certificación mensual acreditando la permanencia de los señores Maestros propietarios, interinos y sustitutos de las Escuelas nacionales, quedando obligadas, en el momento que se produzcan abandonos de destinos, a dar cuenta de ello a la Inspección y a la Sección administrativa de Primera enseñanza.

2.º En los casos de quejas o reclamaciones que afecten al comportamiento profesional, las autoridades y Corporaciones locales se dirigirán a la Inspección de Primera enseñanza.

3.º Quedan derogadas las circulares de este Gobierno civil relacionadas con los servicios de edificios escolares y viviendas de los Maestros, ateniéndose en este servicio a la legislación general vigente, esto es, entendiéndose directamente con la Inspección de Primera enseñanza.

4.º A partir de esta fecha las autoridades y Corporaciones locales se ajustarán, en los asuntos de instrucción primaria, única y exclusivamente a las disposiciones del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y Dirección general, tramitándolas, según corresponda, ante la Junta provincial, Inspección o Sección administrativa de Primera enseñanza.

5.º Quedan derogadas las circulares de este Gobierno civil referentes a los partes mensuales de asistencia de alumnos a las Escuelas nacionales, en cuyo servicio se observará en lo sucesivo la legislación general.

6.º Queda suprimida desde hoy la Sección especial de Instrucción pública que funcionaba en este Gobierno civil a cargo del Jefe y personal de la Sección administrativa, a quienes se tributa cumplido voto de gracias por el celo e inteligencia con que atendieron el encargo.»

Nos place que se vaya volviendo a la vida normal de la Escuela, a la legislación que no debió alterarse en el sentido restrictivo que se hizo, y nos complace también la declaración terminante que se hace en la circular de que ello obedece a «reiteradas propuestas del señor Jefe de la Sección administrativa», que lo era el Sr. D. Nicolás Arias, recientemente incorporado al Ministerio de Instrucción pública. Debe hacerse constar en homenaje a la justicia y a la verdad.

# ASOCIACIONES

**Confederación Nacional de Maestros.**—Según la prensa, el ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza ha prometido en el Congreso pedagógico de Asturias que muy pronto se ocupará de resolver el asunto del segundo Escalafón del Magisterio, para el que ya tiene una solución, que está en estudio, y por la cual pueden los interesados concebir la esperanza de que sus justos anhelos serán en breve una realidad.

Mucho satisfacen a esta entidad tan buenos propósitos, y sólo espera verlos convertidos en realidad para aplaudirlos, pues hora es ya, más que sobrada, de que el problema del segundo Escalafón se resuelva de una vez, bien como aquí se tiene solicitado insistentemente o como desde arriba consideren más viable, sin apartarse, desde luego, de lo que la justicia reclama hace tiempo.

La Comisión Ejecutiva, *C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.*

**Asociación Nacional.**—Con el epígrafe «La Asociación de Maestros de Madrid censura la adhesión a la Dictadura del Presidente de la Nacional», se publicó en la prensa diaria, correspondiente al 16 de febrero de 1930, el siguiente acuerdo: «... se acordó por mayoría haber visto con gran desagrado que el Presidente de la Nacional, D. José Xandri Pich, suscribiera el 25 de marzo de 1929, como tal Presidente, un documento de adhesión al Gobierno de la Dictadura imperante en España, por considerar que se excedió en el ejercicio de su cargo haciendo uso indebido del mismo.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 37, apartado 5.º del Reglamento de esta Asociación.—El secretario, *Decoroso Villar.*»

Enterada la Junta directiva de la Asociación Nacional del acuerdo que antecede, oído el Presidente de la Nacional en las sesiones reglamentarias celebradas en Sevilla en los días 11, 12 y 13 del actual, por aclamación acordó:

1.º Haber visto con agrado la prudencia, acierto y tacto, dentro de las normas reglamentarias y legales, del Presidente y demás miembros de la Comisión Permanente, a quienes se les otorga un sincero voto

de gracias, ratificándoles plenamente la confianza que la Junta directiva tiene depositada en su Presidente y demás miembros de la Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

2.º Que se advierta a la Asociación del partido de Madrid que, en lo sucesivo, se abstenga de formular censuras directamente a la representación superior de la Asociación Nacional, ya que, tanto el Presidente como la Permanente, dependen de modo directo y exclusivo de su Junta directiva.

**Laviana.**—*Importante reunión.*—El próximo día 25, domingo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o a las once en segunda, se reunirá la Asociación de Maestros nacionales de Laviana, para tratar lo siguiente:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos.
- 3.º Lectura de la Memoria de Secretaría.
- 4.º Renovación total de la Directiva.
- 5.º Proyecto de organización de una Colonia escolar con la cooperación del Ayuntamiento, Empresas industriales, etc.
- 6.º Señalamiento de temas y ponentes para la tercera Asamblea pedagógica del Magisterio de Laviana.
- 7.º Cuestiones que propongan los señores socios.

La Directiva saliente ruega a los compañeros asociados asistan todos, personalmente o representados, a la reunión del día 25, ya que los asuntos a tratar son muy importantes y es firme propósito de quienes ahora ocupan los cargos el cesar en los mismos, por creer que ya es hora de que les sustituya, toda vez que en el último año han tenido que realizar una labor muy intensa, que ha de ser mejorada, sin duda, por aquellos que van a sucedernos, aportando nuevos entusiasmos y provechosas ideas para bien de la clase en general y de la Asociación en particular.—El Presidente en funciones, *Antonio G. Rojo.*—El Secretario, *Gervasio Ramos.*

**Liga de Maestros.**—Remito al Sr. Ministro de Instrucción pública las adhesiones a la instancia del Sr. Carmona que los com-

pañeros me han enviado, y que son las siguientes:

Alava: Sabas de la Fuente.

Ciudad Real: María Luisa Ramírez.

Gerona: Eliseo Carbó, Luis Capellá y Ramón Illas.

Logroño: Tomás A. Sáenz.

Lugo: Ceferino Santos.

Madrid: Paula Brunete, Fausto M. González, Anastasio San José, Deogracias Navas,

Ascensión de Marcos Ruiz, Isidra Gómez, María del Consuelo Sal y Cristina Contreras.

Navarra: Domingo Bados, Josefa Lenguas, Carmen Fuentes, Serafín Lacruz y José Muñoz.

Orense: Juan Arévalo.

Santander: Antonio Peña.

Toledo: Isabelo Sánchez.

Vizcaya: Gerardo Jiménez.—José Muñoz.

## ESCUELAS VACANTES

### PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 130 de 10 de mayo de 1930.)

*Tarragona:* Valls, con Ayunt. de 10.518 h.; unitaria; vacante 27 abril, por defunción. (Cab. de part., est. propia, carr. y aut. a Tarragona, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los miércoles.)

*Zamora:* Peque, con Ayunt. de 501 h.; unitaria; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Puebla de Sanabria, a 38 km., y 40 de la est. de Benavente, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

(Gaceta núm. 131 de 11 de mayo de 1930.)

*Baleares:* Binisalem, con Ayunt. de 4.333 h.; unitaria; vacante 7 abril, por jubilación. (Part. de Inca, a 7 km., est. propia, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los domingos.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

*Barcelona:* Senmanat, con Ayuntamiento de 1.713 h.; unitaria; vacante 25 abril, por jubilación. (Part. de Sabadell, a 9 km., y 4 de la est. de Caldas, carr. y aut. a Sabadell, méd., farm., telf., mercado los domingos.)

*Burgos:* Humienta, de 95 h.; Ayunt. de Revillarruz; mixta; vacante 18 abril, por traslado. (Part. de Burgos, est. de Cojobar, carr. y aut. a Burgos, méd.)

*Ciudad Real:* Campo de Criptana, con Ayunt. de 11.703 h.; párvulos núm. 2; vacante 26 marzo, por nueva creación. (Part. de Alcázar de San Juan, a 8 km., est. propia, carr. y aut. a Alcázar de San Juan, médico, farm., telg., telf., g. p., mercado los miércoles.)

*Coruña:* Bazar, de 304 h.; Ayunt. de Santa Comba; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Negreira, est. de Santiago.)

Berreio, de 636 h.; Ayunt. de Trazo; mixta; vacante 18 febrero, por traslado. (Part. de Ordenes, est. de Cornes.)

Caranza, de 650 h.; Ayunt. de Serantes; unitaria; vacante 3 abril, por anulación. (Partido de El Ferrol.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Deán Grande y Chico, de 840 h.; Ayunt. de Riveira; mixta; vacante 26 marzo, por nueva creación. (Part. de Noya.)

Grovas, de 198 h.; Ayunt. de Mellid; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Arzúa, est. de Curtis.)

Yermo, de 590 h.; Ayunt. de Ortigueira; unitaria; vacante 28 febrero, por traslado. (Part. de Ortigueira, est. de El Ferrol.)

Infesta, de 921 h.; Ayunt. de Betanzos; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Betanzos.)

La Iglesia, de 245 h.; Ayunt. de Mellid; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Arzúa.)

La Iglesia-Bendaña, de 176 h.; Ayunt. de Touro; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Arzúa, est. de Cornes.)

Loureda, de 357 h.; Ayunt. de Cesuras; mixta; vacante 22 febrero, por traslado. (Partido de Betanzos, est. de Cesuras.)

Mondego, de 596 h.; Ayunt. de Sada; unitaria; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Betanzos, est. de El Burgo, g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Noicela, de 828 h.; Ayunt. de Carballo; mixta; vacante 21 marzo, por traslado. (Part. de Carballo, est. de Carballo.)

Ontes, con Ayunt. de 280 h.; mixta; vacante 27 marzo, por traslado. (Part. de Muros, a 16 km., y 40 de la est. de Santiago, carr. y aut. a Santiago, méd., farm., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Ozón, de 1.183 h.; Ayunt. de Mugia; mixta; vacante 24 febrero, por traslado. (Part. de Corcubión, est. de Cornes, méd.)

Puebla del Caramiñal, con Ayunt. de hab. 5.362; unitaria; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Noya, a 23 km., y 36 de la est. de Padrón, carr. y aut. a Padrón, méd., farm., telg., g. p., mercado los domingos, puerto.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Ribadulla, de 349 h.; Ayunt. de Santiso; mixta; vacante 10 marzo, por traslado. (Partido de Arzúa, est. de Curtis.)

Runes, de 597 h.; Ayunt. de Boiro; mixta; vacante 31 enero, por traslado. (Partido de Noya.)

Sada número 1, con Ayunt. de 3.920 h.; unitaria; vacante 28 febrero, por traslado. (Part. de Betanzos, a 10 km., y 10 de la est. de El Burgo, carr. y aut. a Coruña, méd., farm., telg., telf., g. p., puerto.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Salto, de 496 h.; Ayunt. de Vimianzo; mixta; vacante 28 febrero, por traslado. (Part. de Corcubión, est. de Coruña.)

San Pedro das Viñas, de 759 h.; Ayunt. de Betanzos; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Betanzos.)

San Román, de 404 h.; Ayunt. de Santiso; mixta; vacante 23 marzo, por defunción. (Part. de Arzúa, est. de Curtis, g. p.)

Somozas, con Ayunt. de 1.765 h.; unitaria; vacante 20 febrero, por traslado. (Part. de El Ferrol, a 37 km., y 30 de la est. de Neda, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Val, de 1.593 h.; Ayunt. de Narón; mixta; vacante 8 marzo, por traslado. (Part. de El Ferrol, est. de El Ferrol.)

Veiga, de 511 h.; Ayunt. de Culleredo; mixta; vacante 26 marzo, por nueva creación. (Part. de La Coruña.)

Vigo, de 622 h.; Ayunt. de Carral; mixta; vacante 26 febrero, por traslado. (Part. de La Coruña, est. de Cambre.)

Sevilla: Navarredonda, de 668 h.; Ayunt. de Saucejo; unitaria; vacante 7 abril, por traslado. (Part. de Osuna, est. de Almar-gen.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Vizcaya: Orduña, con Ayunt. de 2.695 h.; unitaria; vacante 16 abril, por traslado. (Partido de Valmaseda, a 28 km., est. propia, carr. y aut. a Vitoria, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los sábados.)

(Gaceta núm. 133 de 13 de mayo de 1930.)

Oviedo: Ruenes, de 513 h.; Ayunt. de Peñamellera Alta; unitaria; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Llanes, est. de Unquera, g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Candaosa-Añides, de 158 h.; Ayunt. de Castropol; mixta; vacante 16 abril, por traslado. (Part. de Castropol, est. de San Esteban de Pravia.)

Pao, de 645 h.; Ayunt. de Llanes; unitaria; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Llanes, g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Cazo, de 620 h., Ayunt. de Ponga; unitaria; vacante 15 marzo, por traslado. (Part. de Cangas de Onís, est. de Cangas de Onís.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Berbes, de 408 h., Ayunt. de Ribadesella; unitaria; vacante 2 abril, por traslado. (Part. de Cangas de Onís, est. de Ribadesella, giro postal.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

## LA FIESTA DEL ARBOL

POR

DON EZEQUIEL SOLANA

Origen de esta Fiesta, su organización y modo de celebrarla, discursos, poesías e himnos propios para darle más esplendor.

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS. 88 PIDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Concediendo treinta días de licencia a doña Victoriana Aranda, de Torrelaguna (Soria); doña María Angeles Alvarez, de Seana (Oviedo); doña María Purificación Amayor, de Porrosilla (Jaén); doña María Pilar Maya, de Tolovain (Cáceres); doña Nicasia Hermilia, de Janilla (Cuenca); doña Manuela Sánchez, de Alhóndiga (Guadalajara); doña Manuela Santos, de Horcajada (Ávila); doña María Luisa Roma, de Valdefuentes (Cáceres); doña Dolores Roig, de Bonastre (Tarragona), doña Antonia Pérez, de Wieite (Orense); doña Emilia Picaza, de Campo de Criptana (Ciudad Real); doña Esclavitud Puga, de Leirada (Pontevedra); doña Romana Nebot, de Pantebas de la Sierra (Soria); D. Joaquín Miras, de Campo de Criptana (Ciudad Real); doña Concepción Mercia, de Alcora (Almería), y doña Francisca Monteja, de Aldeanueva (Salamanca).

—Concediendo permiso para exámenes a doña Victoriana Rodríguez, de Güines (Santander).

—Declarando sustituidos por imposibilidad física a D. Ildefonso León, de Chillón (Ciudad Real); doña Angela Delgado, de Arcos de la Frontera (Cádiz), y a doña Irene Gómez, de San Román de Montijos (Coruña).

—Disponiendo siga en situación de sustituida doña María Molíns, de Guardia de Tremp (Lérida).

—Sobreseyendo expediente gubernativo seguido a D. Manuel García, de Ahijal de los Aceiteros (Salamanca).

—Concediendo cuarenta días de licencia a doña María Solsona, de Castelfullit (Barcelona).

—Idem id. indulto a D. Jesús Rodríguez, de Villaviciosa (Oviedo), a D. Jesús Luis Castells y a doña Donatila González Cabrera.

—Dando de baja en el Escalafón del Magisterio a D. Benito Adanez, de Baillo (León).

—Nombrando Maestra sustituta de Almonacid de Zorita (Guadalajara) a doña Matilde Paz.

—Separando de la enseñanza a don V. A., de Garafia (Canarias).

—Concediendo las gracias de Real orden a D. Emilio Aguilar, de Badolatosa (Sevilla);

D. Enrique Iglesias, de Villamerías (Cáceres); D. Joaquín Canet, de Enguera (Vizcaya), y D. Angel Giró, de Massanet de Selva (Gerona).

—Separando del servicio por un año, con pérdida de la Escuela, a don A. D., de Luanca (Oviedo).

—Elevando a definitivos los nombramientos de doña Emilia Rubio y D. José María Gómez, para las Escuelas de Chaorna (Soria) y Piados de Armija (Jaén).

—Aprobando permuta de cargos entre doña Elena Bel y doña Concepción Iserns, de Ultramont y Las Serras (Gerona).

—Concediendo gracias de Real orden a D. Joaquín Canet, de Enguera (Valencia), y a doña Angela Baró Tintó, de Massanet de la Seiva (Gerona).

Declarando baja definitiva en el Escalafón del Magisterio a don B. A., de Baillo (León).

*Normales.*—Concediendo un mes de próroga de licencia a doña Purificación Delgado, Profesora de las Normales de Alicante.

—Nombrando Inspector Jefe de Primera enseñanza en la provincia de Albacete a don Rafael Olmos Escobar.

—Desestimando recurso promovido por doña María Teresa Menéndez contra la Real orden de 14 de marzo último.

## CRÓNICA GENERAL

DÍA 20 DE MAYO.—Madrid: El Rey, antes de salir para Barcelona, recibió a una Comisión agraria, en representación de la Asamblea celebrada en Palencia.

El Monarca se interesó mucho por todos los problemas estudiados en la Asamblea, y dió muestras de tener sobre los asuntos agrícolas conocimientos muy profundos.

—En el salón de sesiones de la Diputación se reunieron representantes de más de sesenta entidades de la provincia de Madrid para estudiar los medios de hacer más rápidas y económicas las comunicaciones de la capital con la sierra de Guadarrama.

—Un ingeniero, D. Carlos Mendoza, pronunció el lunes pasado una conferencia en el salón del Colegio de Abogados. El tema fué: «Un ingeniero ante la abogacía».

El Sr. Mendoza tendió a señalar el divor-

cio existente entre los juristas y los técnicos, divorcio que ocasiona grave daño a la sociedad.

Para demostrar su aserto, hizo un bosquejo histórico de la evolución de las industrias que han creado en el mundo intereses formidables, mucho más importantes que los políticos.

Demostó después la incapacidad de los Parlamentos en los asuntos económicos, y puso de manifiesto la necesidad de una nueva organización social a base de representaciones de actividades. La conferencia fué muy comentada.

**Provincias:** Ha llegado a Sevilla el dirigible alemán «Conde Zeppelin»; mañana saldrá para hacer el viaje Sevilla Pernambuco. La partida será antes de salir el sol para evitar la dilatación del «gas azul».

Como viajeros irán el Comandante Herrera y el Infante D. Alfonso.

En el viaje de Alemania a Sevilla pasaron por las Baleares, Málaga y Gibraltar, internándose en Marruecos para subir luego a Sevilla.

Cuentan los viajeros que en la zona norte marroquí el dirigible volaba a escasa altura y era curiosísimo ver, al cruzar las cabilas, cómo los moros salían y parecían, con sus grandes gritos y aspavientos, convocar a los adueros, como cuando la campaña de África. En estas escenas pintorescas se distinguía a las moras viejas que corrían de un lado a otro despavoridas, con los brazos en alto y dando muestra de terror al ver aquella mole flotante.

—Telegrafían de Bilbao que los huelguistas de la fábrica de hojadelata de Deusto penetraron en una taberna de la Avenida de las Universidades y agredieron al obrero Martín Pascual, por no seguir la actitud de aquéllos.

Después apalearon por el mismo motivo, a Carmelo Bustiello. Se han practicado algunas detenciones.

—Se han declarado en huelga 170 pinches de la factoría de la Euskalduna.

**Extranjero:** Se ha inaugurado en París la Casa de España, que se intenta sea como el Hogar Español en París y a semejanza de los organizados por los españoles en América.

—Comunican de Moscú que el Gobierno soviético ha llamado a ocho funcionarios de su Embajada en París, acusados de malversación. En el caso de que no reingresaran in-

mediatamente, serían condenados a muerte.

—En los periódicos de todas las naciones se comenta el cuestionario o proyecto de M. Briand sobre la Federación de los Estados Unidos de Europa propuesta por el Ministro francés.

—En Berlín se ha reunido una Conferencia paneuropea. Los Delegados de todas las organizaciones europeas se reunieron bajo la presidencia del Conde de Coudenhove Kalergi, para adoptar una actitud a propósito del «Memorándum» de Briand.

Después de un animado debate se adoptó la resolución siguiente a propuesta del conde de Coudenhove:

«La Conferencia paneuropea saluda al Memorándum Briand como el primer paso hacia la realización de su objetivo: una Federación de Estados europeos. La Conferencia está decidida a trabajar con todas sus fuerzas cerca de las potencias interesadas para que sea aceptada esta proposición.»

La Conferencia ha enviado después a Briand, como presidente de honor que es de la Unión Paneuropea, un telegrama.

—Se ha desencadenado un violento ciclón en la región oriental del estado de Arkansas, en Norteamérica.

Diez y siete personas han resultado muertas; los heridos pasan de un centenar.

Hay también unas tres mil personas que se han quedado sin albergue.

La situación se ha agravado considerablemente a consecuencia del desbordamiento del río Red.

La Cruz Roja ha instalado un campamento de socorro en Smackover, que quedará inundado también si el cauce del río no disminuye pronto. En ese caso, la situación sería verdaderamente grave.

**DÍA 21 DE MAYO.**—Madrid: Se ha inaugurado con gran éxito la línea aérea regular para el servicio de Correos desde Madrid a Canarias.

Ayer los aviadores Navarro y Ansaldo hicieron el primer viaje y como de prueba.

—El Ministro de Hacienda, que, como más antiguo, ha quedado encargado del Gobierno en ausencia del Presidente, manifestó anoche a los periodistas que había celebrado una conferencia telefónica con el general Berenguer, en la que éste le dió detallada cuenta del entusiasta recibimiento tributado a los Reyes en Barcelona.

También el Jefe del Gobierno fué objeto de grandes demostraciones de simpatía y adhesión.

Añadió el Sr. Argüelles que todos los telegramas que había recibido de provincias acusaban tranquilidad absoluta en el país.

—En el aerodromo de Getafe ocurrió una desgracia. El aviador italiano Sr. Monti efectuaba pruebas y ejercicios en una avioneta que él mismo había traído de Italia; realizó varias acrobacias y dos «looping», y al iniciar el tercero el aparato capotó y se precipitó contra el suelo. El piloto Sr. Monti falleció instantáneamente por las graves heridas recibidas en la frente.

Inmediatamente fué avisada la Embajada de Italia y las autoridades, pues el desgraciado aviador era agregado a la Embajada en Madrid.

Su esposa, que llegó poco después del accidente al aerodromo, como lo hacía casi todos los días para buscar a su esposo, entró en el botiquín, desarrollándose una trágica escena.

Los señores de Monti habían contraído matrimonio hacía solamente unos meses.

—Ha fallecido en Madrid el Decano de la Facultad de Derecho, D. Rafael Ureña, que durante muchos años explicó la Cátedra de «Literatura jurídica española».

Provincias: En Barcelona se ha tributado a la Familia Real un gran recibimiento. Puede decirse que toda Barcelona estaba engalanada; ha llamado mucho la atención y se ha comentado, que gran parte de las colgaduras son con las barras catalanas, y en muchos balcones se enlazaban las banderas catalana y española, a pesar de no estar derogado el Decreto de la Dictadura que prohíbe la bandera catalana. Y no ha faltado quien propusiera que Don Alfonso, como Conde de Barcelona, enarbole en el palacio de Pedralbes la Senyera de Jaime el Conquistador.

Por la noche, muchos edificios lucían iluminaciones, y en la plaza de Cataluña se inauguró la nueva instalación.

El Monarca irá el domingo a Tarragona para la inauguración de las obras del puerto.

—A las ocho y media de la mañana de ayer despegó el «Conde Zeppelin», y tomando dirección Norte, dió una vuelta, virando en redondo sobre Sevilla, pasó por encima de la Giralda y tomó en seguida rumbo Sur, camino de América.

El despegue se hizo con gran sencillez y precisión, colaborando los soldados de Aviación, que sostuvieron la aeronave hasta que el Comandante Eckener dió la voz de que se soltaran los cables.

Como decíamos en crónicas anteriores, viajan en el dirigible el comandante Herrera y el Infante D. Alfonso con otros cuatro españoles.

El tiempo es muy bueno. El dirigible entrará en el mar entre Cádiz y Huelva, y seguirá por la costa africana hasta la altura de Santa Cruz de Tenerife, pasará por las islas Canarias y Cabo Verde, y se calcula que dentro de cuarenta y ocho horas llegará a Pernambuco, donde se ha preparado el poste de amarre.

—El jueves comenzará en la Audiencia de Alicante la vista de la causa seguida contra los falsificadores de timbres del Estado y billetes de Banco.

Han sido citados 600 testigos y el sumario forma un montón de pliegos de metro y medio de altura.

—Se ha verificado en Zaragoza la subasta de las obras para el embellecimiento de las orillas del Ebro. El contratista se comprometió a terminirlas para las fiestas del Pilar.

Extranjero: La situación política en Inglaterra es grave. Según las estadísticas, el número de los obreros sin trabajo ha aumentado hasta 1.739.500, es decir, 634.000 más que en esta misma fecha del año pasado.

Por esto el disgusto entre los laboristas contra el Gobierno es grande, acusándole de no tomar medidas enérgicas.

El Gobierno nombró a tres ministros para que formaran una ponencia que estudiarían en Consejo, pero uno de ellos, M. Thomas, ha dimitido.

Además, en la discusión que sobre este asunto se entabló en el Parlamento, varios laboristas abandonaron al Gobierno, que solamente tuvo una mayoría de 15 votos.

—A pesar de todos los tratados y conferencias para conseguir la paz, parece que flota sobre todas las naciones la pesadilla de la guerra.

En estos días el Presidente de los Estados Unidos, M. Hoover, presidió una revista naval. Inglaterra ha lanzado nuevos submarinos. Italia, después de votar varias unidades de guerra, ha mostrado en los discursos de Mussolini sus intenciones bélicas.

En el Japón, un oficial de la Marina, por irregularidades descubiertas, se abre el vientre, y el Ministro es incitado para que le secunde. Francia está verificando en el Mediterráneo ejercicios navales de importancia y bajo la dirección del Ministro de Marina, M. Dusmenill.

**CORRESPONDENCIA**

15. No presentamos sus fichas y oficios, pues las Escuelas de La Almunia se anunciaron en la «Gaceta» del 7 de mayo, y no se pueden solicitar hasta los diez primeros días de junio.

876. La instancia va bien redactada, pero no le van a conceder lo que pide.

11.511. Quedan presentadas sus fichas y oficio.

14.305. El *Anuario General de España* vale 90 pesetas y se lo podemos mandar por 77 pesetas y 13 vales; pero tenga en cuenta que son cuatro grandes tomos y que los portes le costarán 6 pesetas. En agosto se publicará la nueva edición.

21. Conformes con su opinión respecto a las oposiciones; no la publicamos porque de nada serviría; es dudoso el resultado de lo que piden los compañeros.

888. La hemos mandado analizar, pero todavía no sabemos qué hayan hecho.

33. Creemos que esos libros bien estudiados pueden darle una buena preparación.

5.555. Puede solicitarlo citando esos casos, pero teniendo en cuenta que el beneficio de consortes solamente es aplicable entre Maestros o cónyuges ambos o con otro funcionario del Estado.

135. Si usted tiene el resguardo de Correos de haberse certificado las tarjetas de petición con tiempo suficiente, debe reclamar.

2.425. No se encuentra esa Real orden. Díganos cuando se inició el expediente.

52. Todavía no hay nada de las propuestas para vacantes de este año; primero tienen que hacerse todos los nombramientos del pasado año.

404. Ya está librado el material de adultos y de diurna para esa provincia. Lo cobrará con la mensualidad de este mes.

2.912. Lo enviamos a la imprenta.

65.800. El artículo está bien, pero tenemos que reducirlo a una breve reseña; el artículo es propio de un periódico regional, nosotros debemos limitarnos a ocho o diez líneas; mándennoslas.

28. Nos enteraremos y se escribirá.

13. No podemos publicar más artículos sobre fórmulas para la aprobación de opositores.

9.213. Esa lista es oficiosa; la oficial ha de publicarse en la *Gaceta*.

26. En esta casa no se ha recibido tal condecoración, ni tenemos noticias de ella.

408. Con mucho gusto.

38.583. Por nuestra parte haremos cuanto podamos para el completo logro de sus deseos; comprendemos su situación.

54. Consúltelo al Instituto, que es donde deben saberlo; preguntaremos a ver si nos dan razón del expediente del título.

100.001. Buscaremos datos y escribiremos.

1.930. No creemos sea hora oportuna para hacer constar ya esos puntos en el expediente.

70. Es de suponer que le avisen de la Sección; pero si tardan puede trasladarse.

33. Debe de estar en el Negociado de Provisión de Escuelas; no nos extraña ese retraso.

90. Se recibió oportunamente el giro y se pidieron en seguida los libros a Barcelona; en cuanto los recibamos le serán remitidos con el resto del encargo.

1.434. Una vez anunciada la vacante puede ser provista por cualquiera de los turnos, empezando por el primero; si no se provee por el primero pasará al segundo, al tercero, etc.

7.525. Puede renunciar en el caso de ser nombrado definitivamente, aunque obligándose a continuar tres años en la misma Escuela; pasado ese tiempo, los servicios serán acumulados.

19. Las últimas impresiones son satisfactorias; lo que hace falta es que se confirmen.

103. Esperemos a que en la «Gaceta» se publique la disposición de que se habla; no se puede adelantar noticias.

50.516. «Manual de Justicia municipal», por D. José Zaragoza, 16 pesetas. Si nos manda vales de suscripción le podremos hacer la rebaja; en otro caso, no.

24.347. Por correo le hemos remitido un impreso con todas las condiciones para el ingreso en ese Cuerpo. Si quiere algún otro dato, con gusto se lo proporcionaremos.

1.212. Cien Cuadernos inglesa Moro, 12 pesetas; 50 «Cartillas» Solana, 6 pesetas; 36 «Catones» Solana, 9 pesetas; 100 pliegos papel barba, 6 pesetas; «La Farándula niña», por Larra, cuatro tomos, cada uno, 2,50 pesetas; total: 43 pesetas, y si tiene vales, 35 pesetas y ocho vales.

1.921. El descuento en vales solamente es para los libros.

4.848. En la décima categoría entre Maestros y Maestras son 6.414.

8.812. No encontramos ni sabemos exista ninguna disposición que prohíba a los Maes-

tros afiliarse al partido político que tengan por conveniente.

5.561. Puede ver el libro «Manual del Jardinero», que vale 3 pesetas. También le será útil el folleto «Flores en tiesto», que vale 0,50 pesetas.

43.333. Escribimos a Barcelona para que le manden los números de «El Consultor de los Bordados». Tiene usted derecho a tres mesadas de supervivencia.

5.988. Dirijase a «Material Escolar y Científico», S. A. Ronda de la Universidad, 7, Barcelona. Esta casa ha proporcionado en la forma que desea las diapositivas, creo que ahora también se las cederá.

1.928. Todavía no hay texto oficial de «Literatura española comparada con la extranjera». Ya habrá visto publicados los ascensos que le interesaban.

35. Fué presentada oportunamente.

81. No podemos contestarle por carta, a pesar de enviarnos sello, por no haber podido interpretar su firma; esto no debe suceder, tratándose de un Maestro.

3.616. No se puede calcular aún ni aproximadamente cuándo se confirmarán los nombramientos de septiembre; el tiempo para conseguir esa licencia, suponemos no pasará de un mes.

1.001. Se refieren al cese y a las tomas de posesión; las copias van en papel simple.

80. Los estudios en la Escuela Superior del Magisterio se hacen oficialmente; es algo difícil aprobar el examen de ingreso.

120. Le escribiré en cuanto conozca el dato que nos pide.

1.820. Por el artículo 156 del Estatuto quedó suprimido el Escalafón provincial de aumento gradual de sueldo y se mandaba que las cantidades correspondientes de las Diputaciones se dieran en premios, pero no se ha dispuesto ni se han dado esos premios.

175. Los expedientes de los opositores están en las Escuelas Normales donde hicieron los ejercicios, por tanto, debe solicitar los documentos del Director de la Escuela.

1.887. Hemos propuesto lo que hemos creído más justo, más legal y más razonable; vale más dejar el asunto en manos de las autoridades.

3.093. Será complacido.

13. Debe mandar la hoja de servicios que le piden; tratan de hacer Escalafones nuevos.

1.560. No llevando tres años en esa Escuela no veo manera de trasladarse ni de lograr la excedencia; el material lo cobrará ya pronto.

6. Termina en fin de mayo; no se sabe aún cuándo podrán hacerse esos nombramientos; cualquier cosa que se sepa lo hemos de decir en el periódico.

48. Esas Escuelas se publican por concurso y en una forma especial.

666. Eso debe hacerlo el Ayuntamiento; no entra dentro de las facultades del Maestro.

126. Puede ver los libros siguientes: *Manual del Pintor decorador*, por Cuchy, que vale 2 pesetas; *Pintura, vidriería y decoración*, 3 pesetas; *Barnices, mastices y pulimentos*, 3 pesetas. Estos libros no se los podemos mandar en el regalo de la suscripción.

Si aún no ha adquirido el

## ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1930

hágalo cuanto antes, todos los años se termina la edición.

Un tomo de 752 páginas, en rústica,

**CUATRO pesetas.**

Los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que posean «vales reintegrables», pueden adquirirlo por **TRES pesetas y un «vale»**.

12.301. Nos congratulamos del éxito del aparato de proyecciones. Para que le funcione bien el aparato eléctrico debe procurar cargar los dos acumuladores, plegando sobre ellos los dos conductores; tienen que saltar chispas de cuatro centímetros por lo menos.

721. Seis la primera Confesión y Comunión, 1,88 pesetas; seis el sacramento de la Confesión, 1,80; una oración de San Gregorio, 0,15; Manual Eucarístico, 2; el folleto sobre la cría del gusano de seda debe pedirlo a la Comisaría de la Seda en la Dirección general de Agricultura.

10.203. Conviene que haga esa consulta a la Secretaría de la Normal, donde debía hacerse el cange de título, porque allí es donde tienen antecedentes para determinarlo.

1. Necesitaria esos tres años para el traslado.

25.427. Solicítelo del Inspector, quien no dudamos ha de atender al bien de la enseñanza y a la salud de los niños.

1.880. Sólo está determinado se proporcione al Maestro «casa decente y capaz para él y su familia», y, en su defecto, la indemnización correspondiente. Tampoco se determinan esos castigos, aunque en general deben ser aplicados con gran moderación, pues lo contrario puede originar disgustos.

101. Deberá enviar 24 pesetas. En el abono de suscripción no son utilizables los vales. Sólo en los pedidos de libros.

1.602. Terminó el 31 de marzo de 1929.

1.930. Los de ese mes saldrán, probablemente, en junio. Nada puede saberse aún. Procuraremos avisarle.

19.430. No hay límite.

013. Esa caja vale 6 pesetas.

193.019. «Virtud y Patria», por Ruiz Romero, 1 peseta; «Mentor», por ídem, 1,25; «Viaje por España», por Torres, 1,50; «Guía del artesano», por Palucie, 1,40; «Manuscrito», por Flores, 0,60 pesetas.

52. Código civil, 3 pesetas; «Viajes de Colón», 4; «Las niñas de mis ojos», 3,50; puede adquirirlas por 8,50 y 2 vales.

0.391. El hecho es lamentable y tendremos mucho gusto en publicarlo.

828. Procuraremos publicarlo.

21. Entendemos que basta consignar en un pliego el nombre de los adheridos.

37. Nos dicen que llevan muy adelantado el trabajo y aspiran a que pueda publicarse dentro de este mes; allí lo veremos.

## TRES libros indispensables en toda Escuela

### PRIMERAS LECTURAS

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

### PRIMER GRADO

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

### SEGUNDO GRADO

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de ininidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

EJEMPLAR, 5,00 PESETAS

IMP. DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL, CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

**LA NIÑA INSTRUIDA**  
**UNA PESETA EJEMPLAR**

## LECTURAS DE ORO

por

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**